

# «LOS PRINCIPIOS MORALES NO CAMBIAN» (Porque cambien la legislación)

MADRID. (De nuestra Redacción).—El cardenal Tarancón, en su «Carta Cristiana» de esta semana, afirma que «no cambian los principios morales porque cambian la legislación sobre los hechos que la moral juzga como ilícitos».

La gente sencilla —dice el cardenal— está desconcertada por las noticias sobre la despenalización del adulterio y la campaña a favor del divorcio, preguntándose si no serán buenas y licitas esas cosas. Hay otras gentes cultas que preguntan a los representantes de la Iglesia qué postura va a tomar la Iglesia en esta situación.

Las gentes sencillas «confunden lo legal con lo moral, con lo lícito, según la conciencia; los segundos, «por el tono con que hacen la pregunta, da a susponer que si la Iglesia quiere significar algo en la nueva sociedad no tiene más remedio que cambiar de postura. Unos y otros creen que la moral tradicional mantendrá hasta ahora por la Iglesia no se adecua a la realidad social

que se está construyendo con una escala de valores distinta a la que ha tenido vigencia en otros tiempos».

El arzobispo de Madrid explica la distinción entre los campos de la autoridad civil y los de la autoridad eclesiástica. La autoridad civil podrá hacer leyes justas o injustas, pero esas leyes tienen fuerza legal, no carácter definitivo en el orden ético o moral, porque los hombres no regulan la moral ni en el orden individual ni en el social.

El hombre ha de obrar de conformidad con la ley natural, que está enraizada en su propia conciencia, y con la ley divina si cree en la existencia de un Dios creador. La moral es la que regula las acciones humanas, no

según lo legal, sino en relación a lo humano y divino que hay en el hombre. «Una cosa no es buena o mala porque lo permita la ley, puesto que las cosas «serán buenas o malas independientemente de la ley civil que las permita o las prohíba. La prostitución siempre será mala (pecado, según el lenguaje de la Iglesia), aunque esté permitida en todas las naciones. El adulterio será pecado aunque la ley civil lo despenalice».

Los principios morales son eternos, «no pueden cambiar con el tiempo. Y la Iglesia tendrá el derecho y el deber de proclamarlos continuamente, aunque exista una legislación contraria. Y los cristianos, miembros de la Iglesia, tendrán el deber de atenerse a la doctrina de la Iglesia, no a las permisiones de la ley civil, en todo lo que hace referencia a su conciencia humana y cristiana».